



EXP-UNC:0019674/2019

VISTO:

la nota presentada por el agente José Luis Díaz en la cual solicita licencia con goce de sueldo, desde el 15 al 17 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que forma parte de la Comisión Organizadora de la 51ª Reunión Nacional de Bibliotecarios, organizada por la Asociación de Bibliotecarios de la República Argentina y coorganizado por la Asociación de Bibliotecarios de Córdoba, que se realiza en la ciudad de Córdoba durante esos días;

que adjunta la documentación correspondiente;

que Secretaría de Administración ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el agente Díaz se desempeña como personal nodocente, en un cargo categoría 366-5, del Agrupamiento Técnico, con funciones en la Biblioteca de la Facultad;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97º, 119º y 124º del Decreto 366/06;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del **Bib. JOSÉ LUIS DÍAZ**, Legajo 42307, en el cargo 366-5 del Agrupamiento Técnico, con funciones en la Biblioteca "Elma Kohlmeier de Estrabou", desde el 15 al 17 de mayo de 2019.-

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 24 MAY 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0514

ckp

Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.